

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 3.085
DE FECHA 06 NOV. 2012

DECRETO EXENTO N° 3.030/

RETIRO, 29 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Proyecto "Comuna Multideportiva" financiado por el 2% FNDR para iniciativas deportivas año 2012;
- 2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Contratación de Monitor para Taller intensivo de Danza Folclórica para los integrantes del Club de Cueca Ajjal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Claudia Parada Franco y Doña Patricia Sepúlveda Bustos, RUT. 14.023.824-4, Patricia Ibáñez Ibáñez, RUT. 13.616.256-K, Carla Chandía Guzmán, RUT. 13.679.577-5, quienes prestarán servicios para ejecutar clases de acondicionamiento físico según se indica en contrato de trabajo.

2.- **Páguese** a las personas citadas en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la cuenta de Adm. de fondos 214.05.00.000.000.078 "Comuna Multideportiva".

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE(S)



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./